

RIO GALLEGOS,

17 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.619/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Ing^a. Agr. Rosa KOFALT mediante la cual solicita la designación de CUATRO (4) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Notas Nros. 34 y 043/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaria Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE mediante Disposición N° 225/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir CUATRO (4) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a la Ing^a. Agr. Rosa KOFALT, al Prof. Julio SOTO, a la Ing^a. Paula PAREDES, en carácter de titulares, a la Prof. Mirian VAZQUEZ como suplente y a la Consejera Vanesa TORRES como Veedora Alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Marina Elizabeth PUJOL y Currículum Vitae correspondiente;

QUE a fs. 26 obra Acta de la Comisión Evaluadora en la cual se recomienda la designación de la Srta. Marina Elizabeth PUJOL como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y la realización de un nuevo llamado a inscripción para cubrir las Ayudantías solicitadas por la Ing^a. KOFALT;

QUE a fs. 28 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Marina Elizabeth PUJOL como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 17 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año y solicitar a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario la realización de un nuevo llamado a inscripción de postulantes para cubrir TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, según lo recomendado por la Comisión Evaluadora a fs. 26;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Marina PUJOL (D.N.I. N° 35.252.926) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 17 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año;

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario la realización de un nuevo llamado a inscripción de postulantes para cubrir TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Sistemas Naturales que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, según lo recomendado por la Comisión Evaluadora

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

a fs. 26.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la Mesa de Entradas y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

425